



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001020300020260066901

Que mediante providencia calendada ocho (8) de abril de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela de la referencia se resuelve la impugnación que la sociedad INVERSIONES Y REPRESENTACIONES PUPO MURGAS S. A. S. interpone contra el fallo que la Sala de Casación Civil de esta Corporación profirió el 18 de febrero de 2026, en el trámite de la acción de tutela que la recurrente promueve contra la SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA, trámite al que se vinculó a las partes e intervinientes del proceso con radicado n.º «2023- 00114-02». Resuelve: “PRIMERO. Confirmar el fallo impugnado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado.” Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a todas las partes, intervinientes, terceros, y sujetos procesales, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional, incluyendo las del proceso ejecutivo con radicado n.º 2023- 00114-02

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 24 de abril de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 24 de abril de 2026 a las 5:00 p.m.

ZULLY YASID ARIAS QUIROGA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL